



Montevideo, 26 de marzo de 2020

INVITACIÓN A COMPRA DIRECTA N° 3/2020

Objeto: Canastas de alimentos para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para la asistencia alimentaria de la población más vulnerable ante la situación de emergencia nacional por COVID-19

En el marco del estado de emergencia nacional sanitaria dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/020 de fecha 13 de marzo del corriente, como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19, se convoca a presentar ofertas para el suministro de hasta 120.000 canastas de alimentos. En Anexo adjunto se incluye la integración de cada canasta, posteriormente se publicarán las condiciones técnicas de los alimentos que la incluyen y el formulario de oferta económica, así como los aspectos logísticos a ser valorados.

La presente invitación se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto N° 129/003 de fecha 8 de abril de 2003. La resolución de adjudicación establecerá las cantidades máximas a proveer, las que podrán ser aumentadas según lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF, garantizándose una cantidad mínima de efectiva adquisición del 60% de lo adjudicado.

Las ofertas deberán ser presentadas en forma escrita e impresa, debidamente firmadas por el representante de la empresa oferente (registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado, RUPE) y en soporte magnético, siendo válido el contenido de la oferta escrita en caso de existir diferencias entre ambas.

No se exigirá la constitución de garantía de mantenimiento de oferta. El adjudicatario deberá presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato sobre el 1% del total adjudicado.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones realizará el Informe de evaluación de las ofertas, donde se determinará el cumplimiento de los requisitos mínimos de admisibilidad, la calificación

técnica y la evaluación económica de las mismas, pudiendo sugerir adjudicaciones totales o parciales, según razones técnicas y/o económicas, debidamente fundadas.

Una vez dispuesta la adjudicación, INDA- MIDES indicará al/los adjudicatario/s el/los lugar/es y las cantidades de canastas de alimentos a entregar en cada Capital departamental, sin perjuicio de otras propuestas logísticas por parte de los oferentes. La forma de entrega de cada canasta de alimentos será en bolsas o similar, conteniendo la totalidad de alimentos solicitados, con la individualización de la que contiene la canasta y la identificación "INDA-MIDES". De requerirlo, se podrá solicitar envases secundarios de hasta diez canastas para su distribución territorial.

Los oferentes podrán presentar otras propuestas de embalaje y diferentes soluciones o propuestas logísticas para realizar la distribución de las canastas de alimentos en las Capitales de los 19 departamentos.

Plazo del pago: 30 días de emitida la factura y recibida conforme.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en acto público **el día 30 de marzo de 2020, a la hora 13:00, en la Sala 1 del Ministerio de Economía y Finanzas, sito en la calle Colonia 1089, planta baja.**

Se deja constancia que esta Unidad puede eximirse de adjudicar la presente compra directa si considera que los precios ofertados no son económicamente convenientes.



Cra. Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas